

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.11.21 y 10.11.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 03.11.21*

Nº 15 - Exp. Nº 071120-503021-21

Asistente de la Unidad Académica de Bioética

IG2BIOETIC

(Nro. 3410, Esc. G, gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010103)

Nº 78 - Exp. Nº 151129-002137-21

IG2IMAGEN

6 cargos de Asistente de Licenciados en Imagenología del Depto. de Imagenología del HC

(Nros.422, 423, 424, 425, 426 y 427, Esc. G, gdo. 2, 24 hs, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

Funciones asistenciales en todas las áreas y funciones docentes en la formación de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Medicina priorizando la Licenciatura de Imagenología en las áreas prácticas de formación inicial, básico y avanzada.

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.11.21*

Nº 24 - Exp. Nº 070502-500448-21

IG1MICROB

Ayudante de Microbiología de la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM Paysandú

(Nro. 3124, Esc. G, gdo.1, 12 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 27 - Exp. Nº 151600-507336-21

Asistente del Depto. de Geriátría y Gerontología

IG2GERIAT

(Nro. 3307, Esc. G, gdo.2,24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 29 - Exp. Nº 070550-501385-21

IG4NEUMOC

Profesor Agregado Director de la Licenciatura en Neumocardiología de la EUTM

(Nro. 3041, Esc. G, gdo.4, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 01/01/2022)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **24 de NOVIEMBRE de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **07 de DICIEMBRE de 2021**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) Solicitud de inscripción,
- 2) Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3) Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4) Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5) ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

* ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Con motivo de las pruebas de RESIDENCIAS MÉDICAS, los días 2 y 3 de DICIEMBRE no estaremos enviando claves, ni controlando inscripciones. Se enviarán a partir del día 07 de diciembre.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un periodo de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**
